

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIAIndustria Jalisciense de Rehabilitación Social
INJALRESO

Fecha 26 de febrero de 2020.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 26 de febrero del año 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Libertad número 200, Colonia Centro, Código Postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No.001/2020 del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, por sus siglas INJALRESO, que previamente convocó a los miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Secretario de Seguridad el Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, designado como Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, según consta en el Acuerdo de fecha 05 cinco de diciembre del 2019, fecha en la que fue nombrado representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente Suplente da la bienvenida y agradece la presencia de los miembros del Consejo de Administración, procediendo posteriormente a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes integrantes:

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.	Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco	Presidente Suplente
2	Maestra Violeta Castillo Saldivar.	Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Miembro Suplente
3	Licenciada María Margarita Alfaro Aranguren.	Secretaría de Desarrollo Económico	Miembro Suplente
4	Maestro Lázaro Salas Ramírez.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad.	Miembro Suplente
5	Maestro Iván Valdez Rojas	Secretaría de Hacienda Pública	Miembro Suplente

Una vez corroborada la lista de asistencia y al estar presentes en esta convocatoria 5 (cinco) miembros del órgano supremo según lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley que Crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social concatenados con los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, se declara el quórum legal requerido para iniciar la Sesión Ordinaria No. 001/2020 del Consejo de Administración.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 5 (cinco) miembros del Consejo de Administración, en consecuencia y, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en términos de los numerales citados en el párrafo anterior.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los integrantes del Consejo de Administración, y se propone a los integrantes agregar en puntos varios 3 temas, uno denominado estacionamientos, el segundo denominado compras con apego al Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco y, el tercero contratos para eventualidad de contabilidad gubernamental, por lo que el documento final propuesto, quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum (Solicitud de Modificación a la orden del día).
2. Aprobación de la Orden del día.
3. Informe de Actividades de la Dirección General (Anexo 1).
4. Revisión y, en su caso aprobación del Presupuesto 2020; así como el programa anual de compras (Anexo 2).
5. Revisión y, en su caso, aprobación del Organigrama y Plantilla del Organismo (Anexo3).
6. Revisión y aprobación de estrategias comerciales de la industria.
7. Revisión y aprobación del Plan Institucional.
8. Presentación para su consideración y en su caso aprobación personal Directivo del Organismo.
9. Se informa de la conformación del Comité de Transparencia.
10. Observación por parte de la Contraloría del Estado mediante el oficio **DGP/4446/2019**
11. Transferencia de fondos para solventar compromisos económicos de la INDUSTRIA.
12. Asuntos Varios.
 - Estacionamientos
 - Compras con apego al Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
 - Contratos para eventualidad de contabilidad gubernamental.
13. Clausura.

ACUERDO PUNTO 2. Por votación económica y de manera unánime de los integrantes, se aprueba el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 001/2020 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Los integrantes presentes se dan por enterados sobre el Informe de Actividades de la Dirección General de la INJALRESO.

4.- REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020; ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS.

ACUERDO PUNTO 4. Por sugerencia del **Maestro Iván Valdez Rojas**, manifiesta que adicionalmente a la aprobación de este punto se considere la firma de un convenio con la Secretaría de Administración, para la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a los lineamientos para la administración, operación, control y rendición de cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco emitidos por el C. Gobernador del Estado, mediante el acuerdo **DEILAG ACU 001/2020**, publicados en Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día jueves 30 de enero del 2020.

En voz del **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** solicita votación económica a los integrantes del consejo y por unanimidad de votos dan por **Aprobado** el Presupuesto 2020; así como el programa anual de compras de la Industria.

5.-REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DEL ORGANISMO.

Para abordar el presente punto del Orden del Día el **Maestro Iván Valdez Rojas** señala que toda vez que fue revisada la información que se envió en la convocatoria se pudo observar que no hay una plantilla autorizada que sea reciente ya que por los lineamientos que marca el Sr. Gobernador solicita que todas las plantillas sean autorizadas por la Secretaría de Administración y por la Secretaría de la Hacienda por lo que solicita se realicen las gestiones para que pase a la revisión tanto de la Secretaría de Administración como de la Secretaría de la Hacienda.

Se pretende con lo antes expuesto regularizar la plantilla, otorgarles el nivel salarial adecuado y actualizar la nomenclatura.

En voz del Presidente Suplente del Consejo se somete a votación económica la propuesta del Maestro Iván Valdés Rojas.

ACUERDO PUNTO 5. Por votación económica y por unanimidad de votos de los miembros del Consejo, se aprueba que se realice la gestión de la actualización y revisión de la plantilla y organigrama del Organismo, no aprobándose el punto en esta sesión.

6.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES DE LA INDUSTRIA.

Para abordar este punto el Presidente Suplente del Consejo propone aprobar las propuestas establecidas en el documento anexo que se envió en la convocatoria y, adicionalmente, dejar abiertas nuevas posibilidades de estrategias comerciales, que incluyan, entre otras cosas, aprovechar las redes sociales.

ACUERDO PUNTO 6. Por votación económica y por unanimidad de votos, en términos de lo previsto, se autoriza el punto como se establece en el párrafo anterior, y se abre la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para abonar la difusión de las actividades comerciales de la Industria.

7.-REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.

El **Maestro Lázaro Salas Ramírez** hace uso de la voz para proponer algunos ajustes al punto citado y aborda el tema de la misión y visión institucional y, hace la sugerencia, de que se mencione el trabajo como eje de la reinserción social, ya que es el fin de la Industria. Así mismo como recomendación dar parte al Consejo de Administración en caso de gestionar convenios de colaboración con Universidades, Centros Tecnológicos o con la iniciativa privada.

Así mismo solicita se hagan las gestiones necesarias para modificar la parte conducente a guardería, ya que en este punto puede surgir una incongruencia al ya no encontrarse operando.

En uso de la voz el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura**, Secretario Técnico del Consejo, señaló que, de así considerarse, se acatará la recomendación vertida en relación a realizar las gestiones para modificar lo antes sugerido.

En uso de la voz del **Presidente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** realiza un cuestionamiento a los integrantes del Consejo si están de acuerdo con las modificaciones ya propuestas y somete a votación este punto.

ACUERDO PUNTO 7. Con las modificaciones ya expuestas se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad el punto citado.

8.-PRESENTACIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DEL ORGANISMO.

En uso de la voz el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** expone los nombres de los nuevos titulares de las áreas Directivas del Organismo.

El L. C. P. Héctor Skinfield Madrigal, como Coordinador Financiero; la Lic. Erika Guadalupe Orozco Alonso, como Secretario Técnico; El L. C. P. Luis Enrique Urbina Villanueva, como

Director Administrativo y Financiero; el C. José Juan Hernández Ramírez, como Director Operativo; y, el Lic. Eduardo Sánchez Daniel, como Director Jurídico.

Mismos que cuentan con la aprobación por parte de la cabeza de sector del Organismo.

ACUERDO PUNTO 8. En votación económica y por unanimidad de votos se aprueba el punto antes mencionado.

9. SE INFORMA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

INFORME PUNTO 9. Los miembros del Consejo se dan por enterados sobre la creación del Comité de Transparencia del Organismo.

10.-OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO MEDIANTE EL OFICIO DGP/4446/2019.

En uso de la voz del **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** hace referencia a esta recomendación por parte de la Contraloría del Estado, donde se propone someter a la posible enajenación de los vehículos que fueron adquiridos en la pasada administración. Derivado de esa observación se considera que los mismos son de utilidad para el Organismo y al enajénalos se generaría un perjuicio financiero mayor, ya que no se han depreciado por lo que se generaría una pérdida en la venta del activo fijo, motivo por el cual se expone el tema en este Consejo de Administración.

En uso de la voz del **Maestro Iván Valdez Rojas** cuestiona el tipo de modelo, a lo que el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** responde son Ford Fiesta 2019 que tienen características de lujo como rines, quemadores, aire acondicionado etc.

En uso de la voz del **Maestro Lázaro Salas Ramírez**, hace el señalamiento que al no contar con dicho documento para ver su redacción y contemplar si es un mandato de la Contraloría el enajenarse o pone a su consideración el mismo, pues en ese sentido cambiaría la visión de la decisión que pueden tener los integrantes del Consejo.

En voz del **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** menciona que coincide con este enfoque de revisar y analizar si se trata de una sugerencia o es una determinación por parte de la Contraloría.

En uso de voz de la **Lic. María Margarita Alfaro Aranguren**, recomienda solicitar un dictamen contable donde se haga el razonamiento técnico de cuál es el posible daño patrimonial por la enajenación y robustecer el argumento a Contraloría.

En uso de la voz del **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** propone votar para suspender la decisión de este punto hasta no tener la certeza de lo que señala el documento por parte de la Contraloría y, en base a su análisis, emitir una opinión en la próxima sesión del Consejo de Administración.

En uso de la voz del **Maestro Iván Valdez Rojas** sugiere realizar una denuncia a quien en su caso resulte responsable y en su momento no atendió los lineamientos establecidos.

ACUERDO PUNTO 10. Por votación económica y unánime, se aprueba la suspensión de este punto hasta no contar con el documento idóneo para analizarlo y tomar una decisión al respecto.

11.-TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA SOLVENTAR COMPROMISOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA.

En uso de la voz del **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** argumenta que dicha transferencia se deriva de insuficiencia Presupuestal con la que contaba el Organismo.

En uso de la voz del **Maestro Lázaro Salas Ramírez** señala la importancia de que cuando se aborden temas de transferencias presupuestales las mismas sean expuestas.

En uno de la voz del **Maestro Iván Valdez Rojas** hace la recomendación de que una vez que se haga el cierre de la cuenta pública, se debe de ser muy puntual respecto de todas las transferencias que se llevan a cabo y de qué manera se pidió el recurso y bajo qué concepto lo entregó la Secretaría de la Hacienda Pública.

En uso de la voz del **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** hace la observación de apegarse a los lineamientos establecidos y dejar constancia de las actuaciones mal hechas por parte de los servidores públicos que antecedieron a los titulares actuales.

INFORME PUNTO 11. Los miembros del Consejo coinciden que el presente punto se considere únicamente como informativo. Por votación económica y unánime se aprueba como informativo y se solventa lo ya mencionado.

12.-ASUNTOS VARIOS.

• Estacionamientos

En uso de la voz del **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** hace referencia a la anterior Sesión del Consejo de Administración donde se manifestó la existencia de un contrato de arrendamiento que se había celebrado respecto a un predio que se encuentra ubicado dentro del Complejo Penitenciario y que es considerado como estacionamientos.

Sin embargo, se realizaron las gestiones y búsquedas correspondientes ante Secretaría de Administración y no se encontró instrumento jurídico alguno que ampare el uso de los referidos inmuebles a favor del Organismo con facultad expresa para poder administrar este predio, y derivado de lo anterior no se celebrará contrato adicional con algún particular.

Se hace el señalamiento que tendrá repercusiones financieras en el Organismo, porque era un recurso que si estaba considerado como tal para el Ejercicio 2020.

En uso de la voz del **Maestro Iván Valdez Rojas** hace la propuesta de solicitar el comodato de estos predios ya que nadie lo va utilizar y que obre, no para su arrendamiento, sino para que quede se clarifique la figura jurídica y usuario de este predio.

En uso de la voz de la **Lic. María Margarita Alfaro Aranguren** hace el cuestionamiento de saber a qué cantidad asciende el daño en ingresos el no tenerlo, a lo que el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** responde que asciende a una cantidad cercana a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos m. n.) mensual y afecta grave y financieramente al Organismo.

En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** argumenta que no se pueden generar acciones jurídicas en algo viciado.

En voz del **Maestro Iván Valdez Rojas** cuestiona si esos tres millones estaban contemplados en el presupuesto 2020 a lo que el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** argumenta que sí, dado a que el presupuesto 2020 se envió desde agosto del 2019 y las gestiones realizadas fueron con posterioridad a ello.

En uso de la voz, el **Maestro Iván Valdez Rojas** hace la observación de hacer un nuevo ajuste al presupuesto.

En uso de la voz, el **Maestro Lázaro Salas Ramírez** hace el señalamiento de ver el avance del ejercicio y en base a ello hacer la observación si se están cumpliendo metas y de no ser así, hacer un ajuste al mismo.

El **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** responde y señala que una vez que se tenga información fehaciente al respecto se podrá empezar con ello, pero sí es importante tener este tema latente, ya que es una cantidad considerable.

En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** procede a pasar al segundo punto vario.

- **Manual para el Manejo del Fondo Revolvante y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz, el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura** propone apegarse al Manual para el Manejo de Fondo Revolvante y su Anexo Único en las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco para el año en curso en el tema de las compras del Organismo.

A lo que en uso de la voz, el **Maestro Iván Valdez Rojas** señala que este punto tendría que ser aprobado, por los miembros del Consejo, dado que es un manual que va regir el tema administrativo del Organismo y tiene que ser aprobado por el Consejo.

En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** argumenta para someter a votación este punto, y considera que lo ideal es adherirse a lo ya establecido en el mencionado Manual y lo somete a votación.

ACUERDO DOS PUNTO VARIO. En votación económica y unánime se aprueba adherirse al Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

• **Contratos para eventualidad y contabilidad gubernamental.**

Se hace referencia a la contingencia que se tiene en la contabilidad gubernamental del Organismo misma que se originó al no contar con un sistema de contabilidad que permitiera llevar estos registros.

Por lo cual se ponen a consideración los contratos eventuales auxiliares logísticos de personal que está abocado al tema de la contabilidad gubernamental.

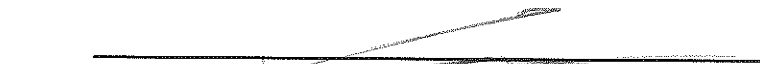
En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** señala que igual que en el punto anterior, se debe justificar la omisión de por qué no había sistema y la necesidad de la contratación del personal para con ello sustentar el sentido de la votación.

En uso de la voz, el **Maestro Iván Valdez Rojas** señala los tiempos que marca la Secretaría de la Hacienda Pública y dadas las circunstancias, no se van a poder cumplir con los plazos ya que es cuenta pública y va consolidada con la cuenta pública del Gobierno del Estado y referente al tema de los contratos como bien señala el Presidente, todos los convenios o contratos deben pasar por la Junta y tiene que autorizarlos este Consejo, más que en sentido informativo, para revisar que se cumplan con la forma y saber la duración de los mismos como sus demás por menores.

13.-CLAUSURA.

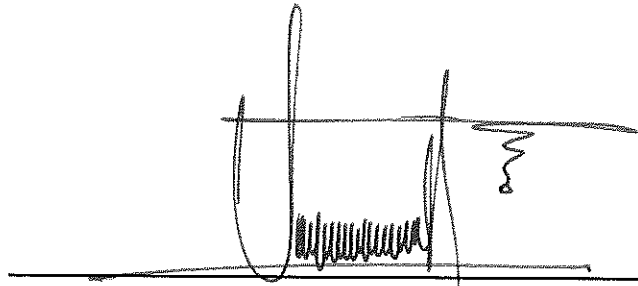
En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** procede a declarar formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 001/2020 del Consejo de Administración, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la INJALRESO, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron y acordaron por estar ajustados a los términos establecidos en el artículo 20 del Decreto de Creación así como en el artículo XX, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así por parte de los integrante del Consejo que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO




Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad.


Presidente Suplente del Consejo de Administración.
Representante del Gobernador Constitucional del Estado



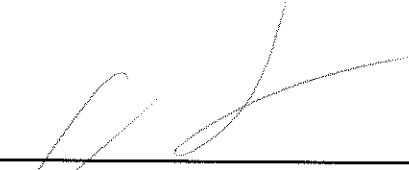
Maestra Violeta Castillo Saldívar
Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.
Representante Suplente del Secretario de Seguridad.



Lic. María Margarita Alfaro Aranguren.
Directora General de Fomento Artesanal.
Representante del Secretario de Desarrollo Económico.



Maestro Lázaro Salas Ramírez.
Director Administrativo.
Representante Suplente del Director General
de Prevención y Reinserción Social.



Maestro Iván Valdez Rojas
Director de Organismos Públicos Descentralizados.
Representante Suplente del Secretario de la
Hacienda Pública.



Lic. Antonio Sákae Prieto Nishimura
Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
Secretario Técnico del Consejo de Administración.

La presente foja de firmas corresponde al acta de la Primer Sesión Ordinaria, relativa a la Sesión Celebrada el 26 veintiséis de febrero del año 2020 dos mil veinte, del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO).